



Demarcación y Planta Judicial: Real Decreto 819/2010, de 25 de junio, por el que se crean y constituyen 132 juzgados, se constituyen 2 juzgados y se crean 16 plazas de Magistrado en Tribunales Superiores de Justicia y Audiencias Provinciales correspondientes a la programación del año 2010 y 50 plazas de adscripción territorial. (BOE 10 de julio de 2010)

Este Real Decreto trata de concretar y adecuar la planta judicial a las necesidades judiciales existentes, mediante la creación de 16 plazas de magistrado en órganos colegiados, la creación y constitución de 134 juzgados y se crean 50 plazas de juez de adscripción territorial (figura que contribuye a la agilización de la Justicia y la mejora de los estándares de calidad, por cuanto con ella se pretende evitar, en lo posible, la interinidad en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales y potenciar su desempeño por miembros de la Carrera Judicial, lo que redundará en una mejora en la calidad del servicio público, regulado en el art. 347 bis LOPJ)

...